

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 257 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 MAR 2018



VISTOS:

El Oficio N° 158-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de marzo de 2018, el Vicerrector Académico, hace llegar la renuncia del estudiante Kleyton Gary Saavedra Espinoza; y el proveído, de fecha 26 de marzo de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y, colo trafo.



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 035-2015-UNTRM-CU, de fecha 26 de febrero de 2015, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión, modalidad CEPRE 2015 – IB de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta y cuatro (34) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental - Bagua, al estudiante Kleyton Gary Saavedra Espinoza;

Que, mediante solicitud S/N, de fecha 21 de marzo de 2018, el estudiante Kleyton Gary Saavedra Espinoza, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales;

Que, con Oficio N° 230-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 21 de marzo de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Bagua, remite la solicitud de renuncia del estudiante Kleyton Gary Saavedra Espinoza, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, habiendo ingresado vía CEPRE 2015 – I y retirado en el año 2016;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita el acto resolutivo de renuncia del señor Kleyton Gary Saavedra Espinoza, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental – Filial Bagua, quien ingresó vía CEPRE 2015 – I, retirándose en el año 2016, después de haber cursado el tercer ciclo;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;



Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 257 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Kleyton Gary Saavedra Espinoza, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental – Filial Bagua de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de vía CEPRE 2015 - I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Policerpio Chauca Valoui To-

TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONA

FURNANDO ISMAC ESPINOZA CAM

PCHV/R FIEC/\$6 Lmry/